

INFORME DE COMISARIO



Machala, 6 de diciembre del 2018

A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER UNIVERSAL DE SOCIOS DE BEST MINING COMPANY COMINBESTSA S.A.

En mi calidad de comisario contratado de la compañía BEST MINING COMPANY COMINBESTSA S.A., conforme lo determina la Ley pongo a consideración de la Junta General Extraordinaria de carácter universal de Socios, el informe rectificatorio de los Estados Financieros por el Ejercicio económico terminado al 31 diciembre del 2017.

La Responsabilidad de la Administración de la compañía por los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), es responsabilidad de los administradores de la compañía, así con el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de accionistas y de las recomendaciones, así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Socios y expedientes.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017, el estado de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

A continuación, pongo en consideración a la Junta general extraordinaria de carácter universal de socios, los rubros más relevantes revisados:

Los documentos físicos existente en la compañía, se ha detectado saldo de diferentes cuentas, que no están considerados en la Declaración impuesto a la Renta 2017, como en del Activo cuenta bancos no.2100152100 del Banco del Pichincha por \$ 1012.76; los Activos de Impuestos Corrientes, el crédito tributario del IVA pagado por las compras de los diferentes gastos en la cuenta crédito tributario a favor de la empresa por \$57345.39 , como pago de Retenciones en la comercialización de minerales es \$ 4399.20 un crédito tributario a favor de la empresa, contabilizando como anticipo al impuesto a la renta en el ejercicio 2018; regalías anticipadas para su liquidación en el semestre correspondiente a declarar año 2018; y valor anticipado a proveedor por la compra de materiales , dada la factura en el ejercicio económico 2018

En la cuenta del Pasivo, saldos pendientes de pagos a diferentes proveedores-locales por \$ 643464,86 y cuentas por Pagar a Socios por \$ 643464,86

Y en el Estado de Resultados, el valor de \$ 260226,98 por declaración según formularios de ventas y compras del ejercicio económico 2017, obteniendo una pérdida menor a lo que se había declarado de \$ 20332.74



La situación Financiera de la empresa se ve reflejada en totales de la siguiente manera:

| | |
|--------------------------------|----------------------------------|
| TOTAL DE ACTIVO: \$ 731680.74 | TOTAL DE INGRESOS: \$260226.98 |
| TOTAL DEL PASIVO: \$ 663039.47 | TOTAL DE COSTOS Y G: \$280559.72 |
| PATRIMONIO: \$ 68641.27 | PERDIDA OPERACIONAL: \$ 20332.74 |

En relación al año anterior, ha mejorado se obtuvo exportaciones de minerales, con alza de precios de materiales y servicios el incremento de gastos, dando lugar una pérdida del ejercicio 2017.

La Administración de la compañía COMINBESTSA S.A., ha cumplido con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General, cumpliendo oportunamente, todas sus obligaciones tributarias, laborales, con las demás entidades de control, en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos.

Pongo en consideración que los valores considerados en la Declaración sustitutiva del Impuesto a la Renta referente al ejercicio económico 2017, sea presentado a la Superintendencia de Compañías y Valores para su cambio en los informes presentados anteriormente.

Es importante señalar que, en mi calidad de comisario contratado de la empresa, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el art. 279 de la ley de Compañías.

Sin otro particular, les anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente.,

Ing. Paulina Ontaneda Montalvan
COMISARIO
CC 0702916131
Reg. Prof # 30112

DOY FE: Que en uso de las atribuciones que me confiere al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial que la(s) presenta(s) 02 foja(s) en fotocopia(s) es(son) exacta(s), conforme(s) y correcta(s) al (a los) documento(s) original(es) que me fue(ron) exhibido(s) y confrontado(s) sin responsabilidad de su contenido.

MACHALA,

20 FEB 2019

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA